

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMUSAN S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL 2020.**

En parroquia Chanduy, Comuna San Rafael, del cantón Santa Elena, a los ocho días del mes de abril del dos mil veinte a las ocho horas, en las oficinas ubicadas en la Comuna San Rafael, Barrio Central, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía COMUSAN S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETA, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

a) ALFONZO VILLON DAYSEE JANET, propietaria de cincuenta y cuatro acciones (54), ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a cincuenta y cuatro votos.

b) BERNABE VILLON CESAR MANUEL, propietaria de cincuenta y cuatro acciones (54), ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a cincuenta y cuatro votos

c) BERNABE VILLON DANNY GERARDO, propietario de cincuenta y cuatro acciones (54) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a cincuenta y cuatro votos

d) BERNABE VILLON JUSTO LIZANDRO, PROPIETARIO DE DIEZ ACCIONES (10) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a 10 votos

e) GAIBOR GUAMAN JHOMAIRA ELIZABETH, propietario de cincuenta y cuatro acciones (54) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a cincuenta y cuatro votos

f) LINDAO DOMINGUEZ NELSON SANTIAGO, propietario de cincuenta y cuatro acciones (54) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a cincuenta y cuatro votos

f) MACIAS JOSE MIGUEL ANGEL, propietario de sesenta acciones (60) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a sesenta votos

g) MACIAS JOSE DANNY GEOMAR, propietario de cincuenta y cuatro acciones (54) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a cincuenta y cuatro votos

h) QUIMI JOSE ADLAY EUGENIO, propietario de cincuenta y cuatro acciones (54) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a cincuenta y cuatro votos

i) QUIMI VILLON RONNY ISAAC, propietario de cincuenta y cuatro acciones (54) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a cincuenta y cuatro votos

j) RAMIREZ CRUZ JIXON CHRISTIAN, propietario de cincuenta y cuatro acciones (54) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a cincuenta y cuatro votos

k) ROSALES VALIENTE PEDRO CESAR, propietario de cincuenta y cuatro acciones (54) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a cincuenta y cuatro votos

l) VERA REYES ROSANNA JENNIFFER, propietaria de cincuenta y cuatro acciones (54), ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a cincuenta y cuatro votos

ll) VILLON TORRES ARCEL ALFREDO, propietario de cincuenta y cuatro acciones (54) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a cincuenta y cuatro votos

m) VILLON TORRES CARLOS TITO, propietario de sesenta acciones (60) ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una con derecho a sesenta votos

Preside la Junta el señor Carlos Tito Villón Torres, y actúa como secretario AD-HOC de la Junta el Sr. Junior Orlando Lindao Garzón, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan el 69.33% del capital social de la Compañía que es UN MIL DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se verifica el quorum reglamentario y se constituyen en Junta General Extraordinaria para tratar el único puntos que forman el orden del día de la convocatoria publicada en la sede social de la compañía, así como entregadas personalmente a cada accionista, la misma que dice lo siguiente :

**Convocase a los señores accionistas de la compañía de transporte de carga mixta COMUSAN S.A., a la JUNTA GENERAL ORDINARIA de Accionistas que se celebrará en la comuna San Rafael, provincia de Santa Elena a las 16H00 el día sábado 13 de junio de 2020, en las oficinas de la compañía para tratar y resolver los puntos que constan en el orden del día.**

- 1.- Constatación del quorum e instalación de la asamblea**
- 2.- Socialización y aprobación del presupuesto 2020**
- 3.- Socialización y aprobación de Balance y Estados Financieros del año 2019**
- 4.- Informe de Comisario**
- 5.- Informe de Gerente**
- 6.- Varios y Resoluciones**

Se comunica que el Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como los informes de los administradores y comisario, respecto del ejercicio económico 2019, han estado y continúan a disposición de los señores accionistas en las OFICINAS DE LA COMPAÑÍA de conformidad con lo establecido en el Art, 292 de Ley de Compañías.

El secretario ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario por lo cual el presidente, declara legalmente instalada la Junta y abierta la deliberación.

Por secretaría se procede tratar el orden del día.

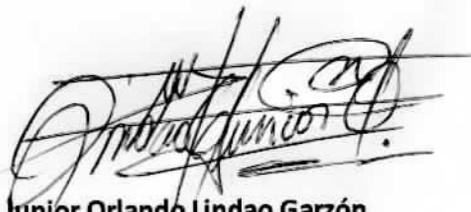
Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad RESUELVE:

- 1) APROBAR EL PRESUPUESTO 2020 CON MODIFICACIONES.**
- 2) APROBAR LOS BALANCES Y SITUACION FINANCIERA, INFORME DEL ADMINISTRADOR E INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**
- 3) DURANTE ESTE EJERCICIO ECONOMICO 2019 NO HA EXISTIDO UTILIDADES**

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta hecho, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes, se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin notificaciones, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la junta con lo que se declara concluida la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos, dejando constancia además que la misma ha sido grabada en medio magnético.



**Carlos Tito Villón Torres**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**



**Junior Orlando Lindao Garzón**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**